

Expediente: **1709/22**
Carátula: **ALDERETES RAMIRO C/ PIKA S.R.L Y OTROS S/ COBRO DE PESOS**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°2**
Tipo Actuación: **DECRETOS**
Fecha Depósito: **11/05/2024 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
23238774179 - *ALDERETES, RAMIRO-ACTOR*
90000000000 - *MARANGONE, LUIS JAVIER-DEMANDADO*
90000000000 - *PIKA S.R.L., -DEMANDADO*
20373116360 - *BERARDINELLI, EMILIO MATIAS-DEMANDADO*

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°2

ACTUACIONES N°: 1709/22



H105025066984

JUICIO: ALDERETES RAMIRO c/ PIKA S.R.L Y OTROS s/ COBRO DE PESOS-Expte. N°1709/22.

En el día de la fecha informo a S.S. que se notificó a PIKA S.R.L. el día 10/04/2024 del traslado de demanda en el domicilio Salta N° 660, Piso 17, Departamento H de esta ciudad, y que el mismo es el último domicilio conocido que informó la Cámara Nacional Electoral.

Además informo que el plazo para contestar demanda empezó el 11/04/2024 y venció el 03/05/2024 a horas 10.00; asimismo informo que a la fecha no ha realizado presentación alguna. Es cuanto puedo informar. Prosecretaría.

San Miguel de Tucumán, mayo de 2024.

Proveo la presentación digital efectuada por el letrado Rosello el 07/05/2024:

1. Tengo presente el informe actuarial que antecede.
2. En su mérito y atenta las constancias de la causa, de las que surge que la accionada PIKA S.R.L. fue notificada el 10/04/2024 del traslado de demanda y al no haberse apersonado ni contestado dicho traslado, **TENGO POR INCONTESTADA LA DEMANDA** interpuesta en contra de PIKA S.R.L, y hago efectivo el apercibimiento (Art.32 del CPCC y Art. 22 del CPL), por lo que dispongo que las sucesivas notificaciones se efectúen en los Estrados Digitales del Juzgado, salvo aquellas excepciones contenidas en el Art. 22 del CPL. MML-1709/22.

Actuación firmada en fecha 10/05/2024

Certificado digital:
CN=MENA Ana María, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23123523644

Certificado digital:
CN=MORIENAGO Maria Liliana, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27252113040

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.